Bogotá D.C ., 2025-12-12 09:48

Al responder cite este Nro.
202531002258491

Doctor,
HELVER GONZÁLEZ MORA
ALCALDE MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
Email: contactenos@chaparral-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 9 9-02 Centro, Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral - Tolima.

Asunto: Solicitud publicación de actos administrativos de inicio del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de Formalización de la Propiedad Privada, en cartelera y en medio masivo de comunicación local utilizado por la alcaldía municipal.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- adelanta, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los Procedimientos de Formalización de la Propiedad Rural regulados a través del Decreto Ley 902 de 2017.

En esa medida, con el propósito de avanzar en los aspectos publicitarios exigidos tanto en la Ley 1437 de 2011 como por el citado Decreto Ley 902 de 2017, cuyo artículo 70 establece:

> *"**ARTÍCULO 70. Apertura del trámite administrativo para los asuntos de formalización y administración de derechos**. Para los asuntos contenidos en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 58 del presente decreto ley, el acto administrativo de apertura del trámite administrativo indicará las partes que al momento de expedir el acto ya fueron identificadas, la naturaleza del asunto, la identificación del predio, el contenido del informe técnico jurídico y la orden a la Oficina de Instrumentos Públicos para que registre el acto de apertura en el correspondiente folio de matrícula.*
>
> *El acto administrativo que se expida deberá ser notificado por aviso a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sin perjuicio de las notificaciones personales a las que haya lugar de conformidad con la ley. Además, **se ordenará publicar la parte resolutiva en la página electrónica de la entidad y del municipio en donde se encuentra ubicado el predio** y en un **medio masivo de comunicación en el territorio**, con el fin de publicitar el acto para los terceros que puedan resultar afectados con la actuación".* (Negrillas y subrayas fuera de texto original)

Se pone en su conocimiento que la Subdirección de Seguridad Jurídica expidió treinta (30) actos administrativos a través de los cuales se ordenó el inicio del Procedimiento de Formalización de la Propiedad Rural, decisiones respecto de los cuales se solicita que su despacho agote las labores que se proceden a ilustrar, en el marco del principio de colaboración armónica que debe existir entre entidades del Estado, previsto en el artículo 113 de la Constitución Política:

1. Publicar copia de los actos administrativos en la cartelera de las instalaciones de la alcaldía municipal.
2. Publicar copia de los mismos en el medio masivo de comunicación local usado por la alcaldía municipal para los respectivos efectos (redes sociales como Facebook, Twitter, o su página electrónica, en caso de que dicho mecanismo sea el medio de comunicación utilizado).

En consecuencia, se proceden a relacionar los actos administrativos respecto de los cuales se solicita su publicación:

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Número de FISO	Nombre del solicitante	Nombre del predio	Número de FMI	Número del acto administrativo	Número Predial	Área del predio	Fecha de expedición
1286259	MARIA AMINTA VARGAS QUIÑONEZ	DOS QUEBRADAS	355-16050	202531003497846	73168000200000038001800000000*	0,4624	4/12/2025
1289916	NAPOLEON VERA CERON	LOS VERANOS	355-5977	202531000167189	73168000400000016001500000000*	1,2099	5/12/2025
1287806	WILLINTON CORRALES GUTIERREZ	LOS AGUACATES	355-13522	202531000168079	73168000200000000000000000000*	1,8294	9/12/2025
1291003	KILDER RODRIGUEZ REINA Y MARIA ALEXANDRA PALMA AGUIAR	EL REFLEJO	355-3181	202531000168149	73168000100000000000000000000*	0,9542	9/12/2025
1286839	GRIGELIO GARCIA SANDOVAL Y ANA RUFINA ROJAS PEREZ	EL TOPACIO	355-14496	202531000167169	73168000200000000000000000000*	8,7866	5/12/2025
1290517	RAUL QUIMBAYA REINOSO Y MARIA NITH BALLEN	FILO EL SOCORRO	355-9520	202531000166669	73168000100000000000000000000*	0,0307	4/12/2025
1292875	LEONARDO CARDOZO	LA PIEDRA	355-7389	202531000167509	73168000200000050002200000000*	0,5759	5/12/2025
1287839	JUAN CLIMACO JIMENEZ CUELLAR	EL PARAISO	355-39794	202531000167599	73168000400000035006800000000*	0,0382	6/12/2025
1290503	ENRIQUE ALVAREZ GARZON	EL RETIRO	355-38838	202531000167729	73168000100000011004700000000*	3,4756	7/12/2025
1286449	MARTHA JUDITH MORALES RODRIGUEZ	SAN JOSÉ	355-24250	202531000168019	73168000200000000000000000000*		9/12/2025
1286448	BRIAN ANDRES LEAL AMAYA	SAN JOSÉ	355-24250	202531000168019	73168000200000000000000000000*	12,823	9/12/2025
1289820	WILSON DIAZ BONILLA	LOS ZAPOTES	355-65353	202531000167659	73168000400000000000000000000*	26,1377	6/12/2025
1289920	ANDREA MELENDEZ GARCIA	LA VEGA	355-22573	202531000167419	73168000400000000000000000000*	2,8873	5/12/2025
1286350	ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ Y MARÍA MERCEDES COCOMA BERNATE	LOTE	355-1493	202531000167969	73168000200000000000000000000*	7,6598	9/12/2025
1287336	YADY CONSUELO CARDOZO	EL BUEN VIVIR	355-22785	202531000167979	73168000200000000000000000000*	0,0589	9/12/2025
1287693	YUDI CAROLINA ALONSO SANCHEZ	EL CIPRES	355-17771	202531000167989	73168000400000000000000000000*	1,5397	9/12/2025
1290752	MARIA BEATRIZ CERON OLAYA	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290753	HIPOLITA CERON OLAYA	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290754	MARIA DENIS CERON VERA	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290755	ADELA FIERRO	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290756	MARIA CERON OLAYA	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290757	MARIA ELVIA CERON OLAYA	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290758	ARIEL CERON ROMERO	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*		9/12/2025
1290751	BEATRIZ BAQUERO CERON	LA VICTORIA	355-22573	202531000168049	73168000400000000000000000000*	47,321	9/12/2025
1286324	GLADYS MENDEZ BANGUERO	LOTE	355-49591	202531000168099	73168000400000000000000000000*	0,0178	9/12/2025
1289329	MARIA ADELA RAYO LAMPREA	LA ARENOSA	355-41517	202531000168109	73168000400000000000000000000*	2,5226	9/12/2025
1289711	EDITH CARILLO CHAVEZ Y JOHANY OSPINA DUCUARA	CAS LOTE	355-48984	202531000167929	73168000400000000000000000000*	0,0182	8/12/2025
1289418	ERICA TORRES POLANIA	LULU	355-20001	202531000168119	73168000400000000000000000000*	1,9271	9/12/2025

1287231	PASTOR SILVA PEÑUELA Y ESMERALDA CARDENAS	BERLIN	355-53052	202531000168139	731680002000000000000000000000*	3,4	
1290716	RAMIRO MORA ARDILA Y YASMIN CASTRO CRIOLLO	LAS MORAS	355-2893	202531000168349	731680001000000000000000000000*	8,9787	9/12/2025

Tabla 1. Datos actos administrativos objeto de publicación.

Para el efecto, con la presente comunicación se adjunta copia de los actos administrativos que ordenan la publicación de la parte resolutiva de conformidad a lo indicado en el artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017.

De antemano, agradecemos la colaboración brindada y de manera comedida se solicita que una vez se realicen las gestiones solicitadas, se remita con destino a esta Subdirección las respectivas constancias para que obren dentro los expedientes administrativos.

La respuesta a este requerimiento puede ser remitida a la calle 43 No. 57-41 en Bogotá D.C. o al correo electrónico info@ant.gov.co . Así mismo, se solicita de su colaboración para que, al momento de dar respuesta a esta solicitud, se indique el número del radicado del presente oficio.

Cordialmente,

JULIÁN YESID BALLÉN REINA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras

Proyecto: Diana Beclaide Medina Jerez
Revisó: Hugo Nel Jiménez Herrera
Anexos: Copia de los actos administrativos descritos en la Tabla No. 1
Formato guía constancia fijación en cartelera y en página Web o Redes Sociales para la Alcaldía

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.